

**DESMATAMENTO DA FLORESTA NATIVA E ACUMULAÇÃO POR
DESAPROPRIAÇÃO: O CASO DA PROVÍNCIA DE SALTA, ARGENTINA (1998-
2016)**

GÓMEZ LENDE, Sebastián¹

Recebido (Received): 11-12-2019 Aceito (Accepted): 13-06-2020

Como citar este artigo: GÓMEZ LENDE, S. Desmatamento da floresta nativa e acumulação por desapropriação: o caso da província de Salta, Argentina (1998-2016). **Formação (Online)**, v. 27, n. 52, p. 147-176, 2020.

Resumo

Como é sabido, o desmatamento é um grave problema socioambiental em escala global. Com indicadores que excedem em muito as perturbadoras médias globais, latino-americanas e nacionais, Salta é uma das províncias mais desmatadas da Argentina. Com base em estatísticas departamentais oficiais, bibliografia acadêmica e informações jornalísticas, este trabalho procura demonstrar que, no período 1998-2016, a destruição da floresta nativa em Salta constituiu uma modalidade de acumulação por desapropriação baseada em dois processos: por um lado, o desmatamento como mecanismo de destruição de formas de produção pré-capitalistas, desapropriação de terras, expulsão de camponeses e aborígenes e aumento da violência rural; e, por outro lado, as políticas ambientais como dispositivos de mercantilização da natureza, apropriação privada de recursos públicos e promoção do desmatamento ilegal. Os resultados mostram a perda de 1,4 milhão de hectares de florestas para liberar terras para a expansão da fronteira agrícola e pecuária e que entre 2007 e 2016 quase 40% da corta foi ilícito. Com epicentro em quatro departamentos, esse processo implicava altos níveis de conflito socioambiental, clara conivência estatal com os interesses do capital e exercício sistemático de fraude, violência e ilegalidade.

Palavras-chave: desmatamento; floresta nativa; acumulação por desapropriação; ilegalidade; Argentina.

**CLEARING OF NATIVE FORESTS AND EXPROPRIATION ACCUMULATION:
THE CASE OF THE PROVINCE OF SALTA, ARGENTINA (1998-2016)**

Abstract

As it is known, deforestation is a serious socio-environmental issue on a global scale. With indicators that far exceed the global disruptive Latin American and national averages, Salta is one of the most heavily deforested provinces in Argentina. Based on official departmental statistics, scholarly bibliography and journalistic information, this paper seeks to demonstrate that, over the period 1998-2016, the deforestation of the native forest in Salta has constituted a form of expropriation accumulation based on two procedures: deforestation, on the one hand, as a mechanism for destroying pre-capitalist forms of production, land expropriation, expulsion of peasants and aborigines, and increased rural violence and, on the other hand, environmental policies such as mechanisms for the commodification of nature, private appropriation of public resources, and promotion of illegal clearing. Results show loss of 1.4 million hectares of forest areas in Salta to free lands up for the expansion of the agricultural and cattle frontier, and between 2007 and 2016 almost 40% of the cut was illegal. With an epicentre in four departments, this process would imply high levels of socio-environmental conflict, clear state connivance with capital interests, and systemic use of fraud, violence and illegality.

Keywords: deforestation; native forests; accumulation by dispossession; illegal logging; Argentina.

**DEFORESTACIÓN DE BOSQUES NATIVOS Y ACUMULACIÓN POR
DESPOSESIÓN: EL CASO DE LA PROVINCIA DE SALTA, ARGENTINA (1998-
2016)**

Resumen

¹ Dr. en Geografía. Investigador Adjunto de CONICET. IGEHCS, CONICET/UNCPBA. Tandil, Provincia de Buenos Aires, Argentina. E-mail: gomezlen@fch.unicen.edu.ar; <http://orcid.org/0000-0002-3510-9650>

Como es bien sabido, la deforestación es una grave problemática socio-ambiental a escala global. Con indicadores que superan holgadamente los inquietantes promedios mundiales, latinoamericanos y nacionales, Salta es una de las provincias más desmontadas de Argentina. Sobre la base de estadísticas oficiales departamentales, literatura académica e información periodística, este trabajo busca demostrar que durante el período 1998-2016 la destrucción del bosque nativo en Salta ha constituido una modalidad de acumulación por desposesión basada en dos procesos: por un lado, los desmontes como mecanismo de destrucción de formas de producción pre-capitalistas, despojo de la tierra, expulsión de campesinos y aborígenes y aumento de la violencia rural; y por el otro, las políticas ambientales como dispositivos de mercantilización de la naturaleza, apropiación privada de recursos públicos y fomento de la deforestación ilegal. Los resultados muestran la pérdida de 1,4 millones de hectáreas de bosques para liberar tierras para la expansión de la frontera agropecuaria y que casi el 40% de la tala realizada entre 2007 y 2016 fue clandestina. Con epicentro en cuatro departamentos, este proceso implicó altos niveles de conflictividad socio-ambiental, clara connivencia estatal con los intereses del capital y ejercicio sistemático del fraude, la violencia y la ilegalidad.

Palabras clave: deforestación; bosques nativos; acumulación por desposesión; tala ilegal; Argentina.

1 Introducción

Como es bien sabido, la deforestación se ha convertido en una grave e inquietante problemática socio-ambiental a escala global. Durante los últimos cinco siglos, en el mundo desaparecieron 1.800 millones de hectáreas de tierras boscosas -esto es, alrededor del 30% del área original-, a un ritmo promedio de 360.000 hectáreas/año. Más preocupante aún, este proceso se ha acelerado recientemente: en sólo quince años (1990-2005) el área boscosa del planeta se contrajo un 3%, a razón de 8,3 millones de hectáreas anuales, cifra que se elevó a 13 millones de hectáreas/año entre 2000 y 2010. A ese ritmo, se estima que los bosques del planeta desaparecerían durante los próximos 775 años (FAO, 2007; 2012).

En América Latina y el Caribe la situación es aún peor. En veinte años (1990-2010) la región perdió 88 millones de hectáreas de bosques -equivalentes al 9% de su área forestal total-, con tasas de reducción neta anual que oscilaron entre el 0,46% y el 0,51%, guarismos que duplican e incluso triplican la media mundial -0,14% a 0,22% anual- (FAO, 2007; 2012). Sólo el Cerrado brasileño, la selva boliviana de Chiquitanos y el Gran Chaco Americano representan en su conjunto el 76% de la deforestación mundial (PRENSA FAUBA, 2016). Así, los bosques nativos de la región se extinguirían dentro de 220 años, cinco siglos antes de lo que sugiere la tendencia global (FAO, 2012).

Con indicadores situados muy por encima de los inquietantes datos mundiales y regionales, los casos de la Argentina y la provincia de Salta en particular cobran extrema relevancia. Durante el período 1990-2005, la tasa neta anual de reducción de la superficie boscosa nacional (0,40%) duplicó la media mundial (FAO, 2007). Recientemente, Argentina ha sido el segundo país de América Latina y el Caribe más desmontado en valores absolutos - después de Brasil- y la segunda nación de la región con más altas tasas de deforestación anual

(2,31%) -después de Chile- (DA PONTE et al., 2015; ARMENTERAS et al., 2017). En 2014, el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático reconoció que en el país se produce el 4,3% de la deforestación mundial (ARANDA, 2015), y un año después la FAO consideró a la Argentina como la novena nación -sobre un total de 234- que más área boscosa perdió entre 2010 y 2015 (FAO, 2015). Varias proyecciones señalan que los bosques argentinos desaparecerían a fines de este siglo (CLARÍN, 2015), casi 700 años antes que lo que indica la tendencia mundial.

Por su parte, Salta es la segunda provincia más deforestada del país, siendo sólo superada por Santiago del Estero y asumiendo durante las últimas décadas un destacado protagonismo a escala macro-regional. Si se analizan los datos aportados por Vallejos et al. (2015) en su estudio sobre el Chaco Seco Sudamericano -el frente de deforestación más grande del mundo, después de la Amazonia-, puede observarse que, de los 19 distritos argentinos, paraguayos y bolivianos que conforman esa sub-región fito-geográfica, la provincia de Salta representaba el 11,74% (1.885.863,27 hectáreas) de los 15,8 millones de hectáreas desmontados entre 1976 y 2012. Si el análisis se ceñía a los más de 12 millones de hectáreas desmontados entre 1976 y 2015 en el Chaco semiárido argentino, la contribución de Salta ascendía al 18% (LEAKE, LÓPEZ y LEAKE, 2016). Sólo durante 2002-2012 las tasas provinciales de deforestación casi se duplicaron, pasando del 0,86% al 1,40% anual (VALLEJOS et al., 2015) y configurando un período en el cual el Chaco salteño experimentó los cambios más grandes y severos desde la prehistoria (LEAKE, LÓPEZ y LEAKE, 2016).

Sobre la base del análisis de fuentes y estadísticas oficiales a escala departamental, la revisión de literatura académica y la recolección de información periodística, el objetivo de este trabajo es demostrar que, a lo largo del período 1998-2016, la destrucción del bosque nativo en Salta ha representado una modalidad de acumulación por desposesión donde la expansión de la frontera agropecuaria se ha realizado a expensas del despojo ecológico, la usurpación de la tierra, la destrucción de formas de producción pre-capitalistas, la mercantilización de la naturaleza y la apropiación privada de recursos públicos, todo ello en un marco de connivencia estatal y ejercicio sistemático del fraude, la violencia y la ilegalidad.

La elección del período de análisis obedeció a dos factores cruciales. Por un lado, cubre las postrimerías del modelo neoliberal (1989-2002), todo el régimen neo-desarrollista (2003-2015) y el primer año la actual fase de restauración neoconservadora (2016-2019), tres regímenes de acumulación que pese a sus diferencias se caracterizaron por el desarrollo de un ciclo primario-extractivo exportador de nefastas consecuencias socio-ambientales para el país -entre ellas la destrucción del bosque nativo-. Por el otro, fue demarcado en función de la

disponibilidad de datos confiables para construir series históricas de deforestación a escala nacional, provincial y departamental a partir de las estadísticas presentadas por los Informes de Monitoreo de la Superficie del Bosque Nativo de la República Argentina realizados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para los cuatrienios 1998-2002 y 2002-2006, el quinquenio 2006-2011, el trienio 2011-2013, el bienio 2013-2014 y los años 2015 y 2016 (SAyDS, 2012; 2014; 2015; MAyDS, 2016; 2017a; 2018).

El artículo se estructura de la siguiente manera. En primer término, se presenta un apretado marco teórico donde se define el concepto de acumulación por desposesión y su relación con la deforestación de los bosques nativos. A continuación, se ensaya una breve caracterización del universo de análisis. Núcleo del artículo, la tercera sección caracteriza la deforestación en dicha provincia durante el período 1998-2016, analiza su relación con la expansión de la frontera agropecuaria e interpreta estos procesos en clave de acumulación por desposesión a la luz de dos macro-dimensiones de análisis: por un lado, el despojo de la tierra, la expulsión de campesinos y aborígenes, el aumento de la violencia rural y la destrucción de formas de producción precapitalistas que los desmontes traen aparejados; y por el otro, la mercantilización de la naturaleza y las redistribuciones estatales, que implican la apropiación privada de recursos públicos por parte de agentes capitalistas y el avance de la tala clandestina legitimada y financiada por el Estado. Finalmente, se presentan las conclusiones del trabajo.

2 Acumulación por desposesión y deforestación: relaciones y categorías de análisis

Siguiendo a Santos y Silveira (2001), el objeto de interés de la geografía no es el territorio en sí mismo, sino el territorio usado, entendido como síntesis de la configuración material y las relaciones sociales y conjunto indisociable de sistemas de objetos, acciones y normas (SANTOS, 1996). A la luz de ese sistema de ideas, la naturaleza emerge como una construcción social donde sus formas, procesos y elementos se convierten en parte del espacio geográfico cuando los hombres, al atribuirles un valor y utilizarlas de acuerdo a una determinada racionalidad, las utilizan como materia prima para la reproducción social, material, cultural e ideológica (SANTOS, 1996; ORTEGA VALCÁRCEL, 2000).

Como es bien sabido, la historia del capitalismo es también la historia de la mercantilización de la naturaleza. Sin duda, la desaparición de los bosques tropicales, la polución del aire, el agua y el suelo y otras modalidades de destrucción ambiental a gran escala forman parte de los cercamientos que el sistema capitalista impone sobre los bienes comunes del planeta (MIDNIGHT NOTES COLLECTIVE, 1990). Esos cercamientos se producen cada

vez que la racionalidad del capital logra franquear una nueva barrera y colonizar un patrimonio natural hasta entonces virgen, inexplorado o de uso común, mercantilizándolo, monetizándolo, privatizándolo y/o destruyéndolo por medio de la violencia, la opresión, la rapiña, el fraude y otros mecanismos que entran en el ámbito de lo que Harvey (2004, p.116) denomina “acumulación por desposesión”.

La acumulación por desposesión es un concepto basado en la noción de acumulación primitiva u originaria, es decir, el proceso histórico que instauró las relaciones sociales capitalistas a escala mundial y formó el *stock* de capital necesario para la primera Revolución Industrial europea. Sus principales mecanismos fueron el despojo de las tierras comunales, la proletarianización forzada del campesinado, los regímenes de esclavitud y semi-esclavitud, la vulneración de derechos laborales, el auge del saqueo colonial y el imperialismo y el surgimiento de la deuda pública y el sistema internacional de crédito (MARX, 1968). A diferencia de la interpretación marxista ortodoxa, que redujo este proceso a un evento momentáneo propio del desarrollo de la prehistoria del capitalismo, Harvey (2004; 2014) sostiene que la acumulación por desposesión se ha convertido en una fuerza importante y permanente de la geografía histórica del capital que beneficia a algunos individuos privilegiados al permitirles comprar (o robar) casi cualquier cosa y excluye al resto de la población que carece del poder dinerario, la astucia o la influencia para ello.

Sin perjuicio de las numerosas formas de desposesión reconocidas por el geógrafo británico -mercantilización, privatización y acaparamiento de tierras, expulsión de campesinos y aborígenes, apropiación neocolonial e imperial de recursos, endeudamiento y usura, producción deliberada de crisis, esclavitud, proletarianización de campesinos y aborígenes, privatización de empresas, redistribuciones estatales basadas en políticas públicas de subvención al capital, etc.-, Harvey (2004; 2007) señala que la acumulación por desposesión también implica la mercantilización de la naturaleza, el desmantelamiento de los marcos de protección ambiental, la escalada en la merma de bienes comunes del entorno global (suelo, agua, aire, etc.) y la degradación del hábitat. No obstante, la dimensión ecológica de las dinámicas expropiatorias del capital no puede ser considerada aisladamente, dado que suele solaparse y combinarse con otras formas de desposesión identificadas por el citado autor.

Dada su fuerte influencia sobre el ciclo hidrológico, la conservación de suelos, la fijación de carbono, la protección de hábitats, la preservación de biodiversidad y el acceso a dentro-energía y medicina tradicional para gran parte de la población mundial -entre 2.400 y 4.000 millones de personas- (FAO, 2012), los bosques nativos deben ser considerados como bienes comunes que proporcionan servicios esenciales para el sostenimiento de la vida en el

planeta. Asimismo, el 84% de las tierras forestales y el 90% de otras tierras boscosas del mundo son de propiedad pública, sobre todo estatal (FAO, 2007). Sin embargo, los bosques han sufrido las dinámicas de despojo ecológico históricamente llevadas a cabo por el capitalismo, casi siempre a raíz de la incorporación de nuevas tierras a la lógica de acumulación del sistema.

Según la FAO, el 40% de la destrucción de las áreas boscosas se debe a la expansión de la agricultura comercial en zonas tropicales y subtropicales, secundada por la agricultura de subsistencia local (33%), la urbanización (10%), la infraestructura (10%) y la minería (7%) (FAO, 2016). En África y América Latina y el Caribe, esta relación causal es aún más evidente, sobre todo en lo que atañe al avance de la frontera agropecuaria capitalista. Sin embargo, si los países africanos talan sus bosques para mitigar la hambruna de su población, las naciones sudamericanas hacen exactamente lo mismo pero para producir *commodities* de exportación (CLARÍN, 2015). De hecho, los agronegocios orientados al mercado mundial -monocultivo de soja y palma y pastoreo extensivo, básicamente- fueron responsables entre 2000 y 2010 por casi el 70% de la deforestación reportada en esta región (FAO, 2016).

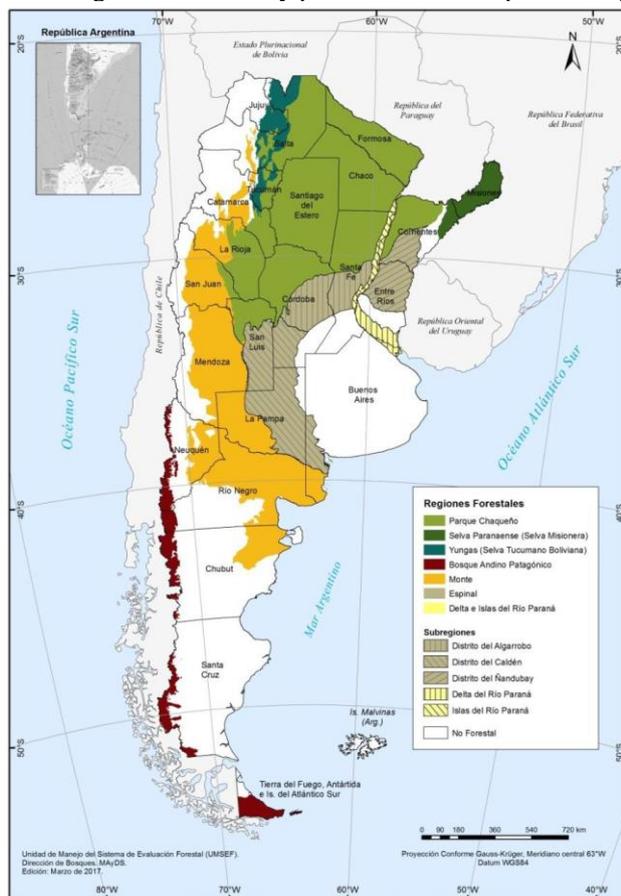
3 Caracterización del área de estudio

Situada en la región del Noroeste Argentino (NOA), la provincia de Salta limita al oeste con la provincia de Catamarca, al norte con la provincia de Jujuy, al este con las provincias de Formosa y Chaco y al sur con las provincias de Santiago del Estero y Tucumán. Con una superficie de 155.488 km², Salta reunía en 2014 una población de 1.314.726 habitantes, cifra equivalente al 3,08% de los guarismos demográficos argentinos. Representando el 1,3% del PBI y el 24,6% del Producto Bruto Geográfico del NOA, la economía salteña se basa sobre todo en el sector extractivo (petrolero-petroquímico y minero), agropecuario (azucarero, hortícola, cerealero, oleaginoso, ganadero, tabacalero y vitivinícola) y terciario (empleo público, turismo, servicios). Orientada a satisfacer la demanda de Brasil, la Unión Europea, China, Estados Unidos y Paraguay, la fuerte especialización primaria de la matriz productiva provincial queda reflejada en la estructura de sus exportaciones, dominadas por las naftas y el gasoil, el poroto, el tabaco, el maíz, la soja y el litio (MECON, 2015).

Salta es asimismo una de las provincias más pobres, postergadas y subdesarrolladas del país. Tanto su tasa de analfabetismo como su tasa de mortalidad infantil rebasan holgadamente la media nacional -3,1% contra 1,9% y 14,1 por mil contra 10,8 por mil, respectivamente-, en tanto que los salarios de su fuerza laboral son un 26% más bajos que el promedio general. Según el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en 2010, el 8,1% de la

población provincial no contaba con acceso a la red de energía eléctrica, el 58,2% estaba excluido de la red de gas natural, el 24,5% no accedía a cobertura sanitaria y el 37,9% no disponía de desagüe cloacal, indicadores que en los dos primeros casos superaban holgadamente la media argentina -2,2% y 43,9%, respectivamente-. Con 19,4% de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas, Salta era la provincia con la segunda tasa de pobreza estructural más alta del país, casi duplicando el promedio nacional (9,1%) y siendo sólo superada por Formosa (INDEC, 2013; DINREP, 2014; MECON, 2015).

Figura 1 - Regiones forestales y provincias de la República Argentina



Fuente: MAyDS, 2017b).

Desde el punto de vista fito-geográfico, Salta forma parte de dos regiones: a) el Parque Chaqueño, que integra el Gran Chaco Americano -la segunda área forestal más grande de Sudamérica-, ocupa el 22% de la superficie continental argentina y es la tercera región con mayor riqueza biótica del país, cubriendo gran parte del este y sur provincial; y b) la Selva Tucumano-Boliviana (conocida vulgarmente como ‘Yungas’), que forma una angosta franja discontinua de que discurre desde la frontera con Bolivia y se extiende por el nordeste, centro y relictos del sur salteño (Figura 1). El Chaco salteño es una zona con relieve de llanura con

algunas serranías, clima tropical semiárido y bosques xerófilos y semi-caducifolios, mientras que las Yungas se sitúan en laderas cordilleranas y sierras bajas de clima húmedo, mostrando una distribución altitudinal en estratos arbóreos constituidos por selvas, bosques y pastizales.

4 Deforestación del bosque nativo y acumulación por desposesión en Salta (1998-2016)

4.1 Caracterización de la deforestación en Argentina y Salta durante el período 1998-2016: su relación con la expansión de la frontera agropecuaria

Durante el período 1998-2016, en Argentina se destruyeron 6.208.223 hectáreas de bosques nativos, a razón de 344.901,28 hectáreas/año. Si bien entre 2013 y 2016 la deforestación comenzó a ralentizarse, la situación continuó siendo inquietante, con cifras que siempre superaron las 100.000 hectáreas/año. Sobre un total de dieciséis provincias relevadas, sólo cinco -Santiago del Estero, Salta, Chaco, Formosa y San Luis- concentraron el 71,36% de la superficie talada, mientras que las tres primeras dieron cuenta de casi dos terceras partes (64,83%, esto es, 4.024.669 hectáreas). Con 1.415.942 hectáreas desmontadas -ritmo promedio de 78.663,44 hectáreas/año-, Salta fue la segunda provincia más deforestada del país, acaparando casi la cuarta parte (22,81%) de la superficie arrasada (Tabla 1).

Tabla 1 - Superficie deforestada, según provincias y relevamientos (en hectáreas). Argentina, 1998-2016

Provincia	1998-2002	2002-2006	2006-2011	2011-2013	2013-2014	2015	2016	Total	% total
Catamarca	65.404	60.679	21.735	6.873	272	664	33.184	158.811	2,56
Chaco	114.851	156.840	182.441	107.145	19.344	15.040	28.756	624.417	10,06
Córdoba	161.508	126.937	68.365	5.048	2.038	679	350	364.925	5,88
Corrientes	152	2052	5.286	1.480	990	600	0	10.560	0,17
Entre Ríos	0	0	94.843	23.166	5.853	5.866	22.370	132.098	2,13
Formosa	27.562	45.283	174.340	92.153	25.476	19.324	21.531	405.669	6,53
Jujuy	7.266	12.925	16.669	9.082	1.492	3.143	623	51.200	0,82
La Pampa	93.059	11.758	5.806	1.504	8.340	5.366	3.890	129.723	2,09
La Rioja	45.384	13930	31.972	17.571	7.298	10.893	14.242	141.290	2,28
Misiones	82.760	86.772	38.395	5.614	1.011	969	11.001	216.522	3,49
Salta	203.560	440.064	440.943	213.142	57.396	39.635	21.202	1.415.942	22,81
San Juan	92	104	79	0	0	0	0	275	0,00
San Luis	111.963	92.989	109.877	25.268	9.472	10.502	12.358	372.429	6,00
Santa Fe	32.971	25.925	21.275	5.397	1.958	1.700	539	89.765	1,45
Santiago del Estero	347.302	655.828	701.030	170.297	48.623	34.974	26.256	1.984.310	31,96
Tucumán	25.650	42.762	25.333	14.197	1.330	844	171	110.287	1,78
Total	1.319.484	1.774.848	1.938.389	697.937	190.893	150.199	136.473	6.208.223	100,00
Tasa anual de deforestación (Salta)	0,69	1,55	1,99	1,03	1,23	0,83	0,54	0,38	
Tasa anual de deforestación mundial	0,22 (1990-2000)	0,18 (2000-2005)	0,14 (2005-2010)	0,14 (2005-2010)	0,14 (2005-2010)	0,14 (2005-2010)	0,14 (2005-2010)	0,14 (2005-2010)	

Fuente: elaboración propia en base a SAyDS, 2012; 2014; 2015; y MAYDS, 2016; 2017a; 2018.

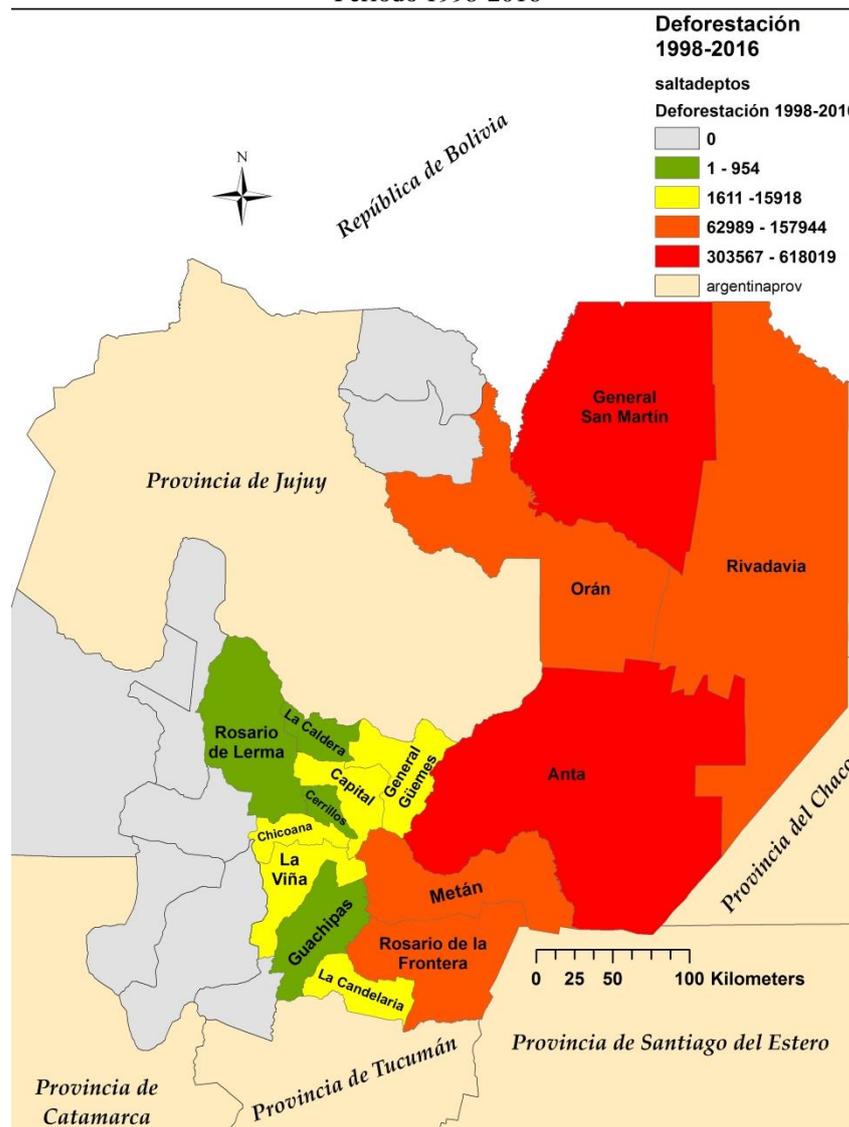
Por su parte, la comparación de la tasa provincial oficial de deforestación anual con los promedios mundiales estimados por la FAO para los períodos 1990-2000 (0,22%), 2000-2005 (0,18%) y 2005-2010 (0,14%) no deja lugar a dudas acerca de la magnitud de la catástrofe. Pese

a la coincidencia parcial entre las ventanas de tiempo de las fuentes nacionales e internacionales y la ausencia de estimaciones actualizadas de la FAO -razón por la cual el último dato disponible fue extrapolado a 2011-2016-, Salta superó ampliamente la media internacional en todos los sub-períodos relevados. En el mejor de los casos, la tasa de deforestación provincial triplicó el promedio mundial -sub-período 1998-2002 (0,69%) y años 2015 (0,54%) y 2016 (0,38%)-, mientras que en el peor fue entre 5,92 y 14,21 veces más elevada -sub-períodos 2002-2006 (1,55%) y 2007-2011 (1,03%), trienio 2011-2013 (1,23%), bienio 2006-2007 (1,99%) y año 2014 (0,83%)-. Por añadidura, la tasa anual de desmonte de Salta se situó entre las tres más altas del país durante diez de los dieciocho años analizados (de 2006 a 2015), quedando relegada al sexto puesto en 1998-2002 y al cuarto en 2016.

Presentando la sumatoria de la superficie deforestada a lo largo del período 1998-2016 desagregada según departamentos y clasificada según intervalos, la Figura 2 muestra que las dos peores situaciones relativas cubren todo el noroeste y este de la provincia, concentrándose en el Chaco Seco salteño y alcanzando a seis de los quince distritos provinciales donde se reportaron desmontes. Mientras que el segundo peor rango correspondía a Rosario de la Frontera (62.989 hectáreas), Metán (96.443 hectáreas), Rivadavia (141.658 hectáreas) y Orán (157.444 hectáreas) y reunía el 32,38% del área talada, el intervalo más grave incluía a General San Martín (303.567 hectáreas) y Anta (618.019 hectáreas), dos distritos que concentraban el 65,09% de la superficie provincial deforestada durante el período analizado. Sumando 1.380.120 hectáreas, estos seis departamentos representaban el 97,47% del área desmontada en Salta, así como también el 22,23% de la superficie boscosa destruida en toda la Argentina. Sólo Anta reunía el 43,65% y el 9,95% del área talada en el territorio provincial y nacional, respectivamente, convirtiéndose así en el departamento más deforestado del país.

Figura 2 - Superficie desforestada en Salta, por departamentos (en hectáreas).

Período 1998-2016



Fuente: elaboración propia en base a SAYDS, 2012; 2014; 2015; y MAYS, 2016; 2017a; 2018.

Por su parte, toda la porción salteña de las yungas o Selva Tucumano-Boliviana mostraba fenómenos de deforestación, aunque de menor gravedad que los casos previamente citados. Distritos como La Caldera, Rosario de Lerma, Guachipas y Cerrillos no superaban el millar de hectáreas desmontadas, en tanto que los casos más preocupantes correspondían a La Candelaria, Capital y General Güemes -entre 6.770 y 15.918 hectáreas taladas-.

Al igual que en el pasado, el motor del actual avance de la deforestación de los bosques nativos en Argentina en general y la provincia de Salta en particular ha sido la expansión de la frontera agropecuaria. En gran medida, la fase contemporánea de este proceso está ligada al avance de la soja, un cultivo que desde hace dos décadas acapara más la mitad del área sembrada con granos en el país y lidera las exportaciones argentinas. En el caso de Salta, hasta 2002 nada menos que el 89% de la expansión sojera provincial se produjo a expensas de la tala de bosques

y arbustales (PARUELO, GUERSCHAM y VERÓN, 2005). Si se considera el período global 1998-2016, la superficie sembrada con soja en Salta creció un 62,98%, pasando de 260.000 a 423.757 hectáreas (MINAGRI, 2019), de lo cual puede colegirse que las 163.757 hectáreas ganadas por la soja en la provincia en dicho lapso son equivalentes al 11,57% del área desmontada en Salta, convirtiendo a esta provincia en la novena jurisdicción que más superficie aportó al avance oleaginoso en todo el país.

Si bien más marginal, la expansión de la caña de azúcar y el poroto también fue un factor importante. En el primer caso, la superficie implantada aumentó un 34,16% entre 2004 y 2018, pasando de 26.040 a 34.943 hectáreas (INTA, 2019), mientras que en el segundo se incrementó un 54,28% durante el período 1998-2017 -de 215.900 a 333.100 hectáreas- (MINAGRI, 2019), coronando de ese modo el proceso iniciado durante la década de 1980, cuando este cultivo de exportación comenzó a migrar desde el sur hacia el norte provincial debido a la caída de rindes por el deterioro de los suelos (MANZANAL y ROFMAN, 1989).

Por añadidura, la aceleración de la deforestación salteña no sólo coincidió con el avance de la frontera agrícola, sino también con la relocalización parcial del ganado vacuno de la pampa húmeda hacia el norte del país. Salta fue una de las provincias más afectadas por ese corrimiento de la frontera pecuaria. En efecto, el rodeo vacuno provincial aumentó de 493.804 cabezas en 2002 a 1.227.823 cabezas en 2017, registrando un incremento relativo del 148,65% -el más alto del país-. Asimismo, Salta fue la tercera provincia del país que en términos absolutos más contribuyó a la expansión pecuaria, representando el 15,25% de la variación del *stock* ganadero nacional (4.814.376 animales) (INDEC, 2005; SENASA, 2017).

Según Leake, López y Leake (2016), en el Chaco salteño la expansión agro-ganadera fue responsable entre 2004 y 2015 por la destrucción de 1,25 millones de hectáreas de bosques nativos, en tanto que en departamentos como Anta, General Güemes, Orán, General San Martín, Rivadavia y Rosario de la Frontera los emprendimientos agrícolas y pecuarios representaron el 97,9% de los proyectos de cambios de uso del suelo aprobados en ese lapso. Por lo general, esas áreas son taladas por capitales ligados al agronegocio sojero, funcionan inicialmente como campos de pastoreo del ganado y quedan como zonas de reserva para una futura expansión oleaginosa (GASPARRI, GRAU y GUTIÉRREZ ANGONESE, 2013).

En la porción salteña de la Selva Tucumano-Boliviana, por su parte, un estudio de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación vinculó a la caña de azúcar, los cítricos, el tabaco y la soja con el avance de la tala (SAyDS, 2007; 2012). Otra causa de la destrucción del bosque nativo ha sido el avance de la industria hidrocarburífera. La apertura de picadas para exploración petrolera primero y la implantación de infraestructura después

contribuyen a la deforestación y degradación, especialmente debido al uso de explosivos para la prospección sísmica, la traza de gasoductos troncales y de exportación y los frecuentes accidentes derivados de la operatoria de estas redes energéticas. Si bien estos desmontes son parciales, su impacto suele ser significativo, particularmente en las zonas de escasas precipitaciones donde la regeneración del bosque seco resulta muy lenta y los suelos se tornan extremadamente susceptibles a fenómenos de erosión (DI RISIO Y SCANDIZZO, 2012).

Tabla 2 - Deforestación (1998-2016), área sojera (2017) y azucarera (2018) y rodeo vacuno (2008) en Salta, según departamentos (en %)

Departamento	% deforestación (1998-2016)	% área sojera (2017)	% rodeo vacuno (2008)	% área azucarera (2018)	% área poroto (2017)	Ranking deforestación	Ranking soja	Ranking vacuno	Ranking azúcar	Ranking poroto
Anta	43,65	56,90	43,86	0,00	10,23	1°	1°	1°	---	4°
General San Martín	21,44	21,83	7,91	0,00	36,98	2°	2°	3°	----	1°
Oran	11,12	2,23	2,33	79,80	29,31	3°	5°	9°	1°	2°
Rivadavia	10,00	0,22	10,00	0,00	----	4°	8°	2°	----	----
Metan	6,81	11,08	6,24	0,00	4,66	5°	3°	4°	----	5°
Rosario de la Frontera	4,45	6,24	5,84	0,00	11,18	6°	4°	5°	----	3°
General Güemes	1,12	0,72	3,64	20,20	2,19	7°	6°	7°	2°	7°
Sub-total	98,59	99,22	76,18	100,00	94,55	----	----	----	----	----

Fuente: elaboración propia en base a SAyDS, 2012; 2014; 2015; MAyDS, 2016; 2017a; 2018; MINAGRI, 2019; e INDEC, 2010.

La correlación entre la aceleración de los desmontes y el avance de la frontera agrícola y ganadera en Salta se torna más nítida cuando el análisis se desagrega a escala departamental. La Tabla 2 muestra que los siete departamentos que explicaban casi la totalidad de los desmontes salteños (98,59%) -Anta, General San Martín, Orán, Rivadavia, Metán, Rosario de la Frontera y General Güemes- representaban el 99,22% de la superficie sojera en 2017, el 100% del área azucarera en 2018, el 94,55% del cultivo de poroto y el 76,18% del rodeo vacuno en 2008 -este último dato es el más actualizado disponible con respecto a *stock* ganadero a escala departamental-. Todos esos distritos se situaban entre los primeros siete departamentos agrícolas y ganaderos de la provincia, sobresaliendo particularmente los casos de Orán -el tercero más deforestado, el quinto sojero, el primero azucarero y el segundo ligado al poroto- y Anta -el cuarto vinculado a este último cultivo y el primero en cuanto a desmontes, área sojera y rodeo vacuno, concentrando actualmente entre el 65% y el 70% del hato bovino salteño (SALTA INTERNACIONAL, 2017, s/p)-.

Por su parte, General San Martín constituía el segundo distrito en lo que atañe a deforestación y cultivo de soja, el primero con respecto al poroto y el tercero en cuanto a *stock* ganadero, mientras que Metán era el quinto departamento con más superficie desmontada y cultivada con poroto, además del tercero sojero y el cuarto vacuno. Finalmente, Rosario de la Frontera era el cuarto distrito sojero y el tercer departamento productor de poroto y Rivadavia se destacaba como el segundo departamento bovino y el cuarto más deforestado de la provincia,

en tanto que General Güemes era la segunda jurisdicción azucarera y el séptimo distrito salteño más afectado por los desmontes y el cultivo de poroto.

Finalmente, la relación entre las actividades económicas mencionadas y los desmontes salteños queda por completo esclarecida cuando se identifica a los principales grupos empresariales locales y extranjeros involucrados en la destrucción de los bosques nativos provinciales. No sólo se destacan políticos y grupos económicos locales (Olmedo, Agrosol), agroindustrias de la pampa húmeda (Aceitera General Deheza), empresas ganaderas-forestales (Caminos Ganadera, Inversora Juramento, Quebracho Colorado, etc.) y compañías azucareras como Arcor y San Martín del Tabacal (LEAKE y DE ECÓNOMO, 2008; LEAKE, LÓPEZ y LEAKE, 2016), sino también el grupo Navilli -principal exportador de harina de trigo del país-, CRESUD -una de las firmas agropecuarias más importantes de la Argentina-, el grupo André Maggi -controlado por Blairo Maggi, principal productor individual de soja del Brasil-, estancias del grupo Roggio y empresarios citrícolas españoles (GREENPEACE, 2014).

Según esta última fuente, incluso la familia Macri -vinculada al actual presidente de la nación (2015-2019)- y el grupo Braun Peña -ligado a ministros del Poder Ejecutivo- eran propietarios de fincas donde se arrasaba con el bosque nativo para liberar tierras fértiles para la agroindustria de exportación -cereales, soja, poroto negro, ganadería, fruticultura, horticultura y apicultura-. También se ha sindicado a compañías petroleras argentinas (Maxipetrol, Techint) y extranjeras (Repsol, CMS Energy, Endesa, Edelnor, Tractebel) como responsables por desmontes en las yungas salteñas (GÓMEZ LENDE, 2007; REDAF, 2013).

4.2 De cercamientos y conflictos: desmontes, despojo de la tierra, violencia rural y destrucción de formas de producción pre-capitalistas

En la literatura neomarxista existe cierto consenso en incluir en la acumulación por desposesión a todas aquellas prácticas que jalen hacia la órbita del capital recursos y población hasta ese momento ajenas al sistema y supongan el despojo de bienes comunes y la invasión de campos fronterizos a la matriz capitalista. Ambos procesos suelen implicar la mercantilización, privatización y acaparamiento de tierras, la expulsión de campesinos y aborígenes y la destrucción de formas de producción pre-capitalistas (HARVEY, 2004; 2014).

Al amparo de la llamada ‘ley veinteañal’, que en ausencia de escrituras u otra forma jurídica de propiedad otorga derechos de tenencia a quienes acrediten haber habitado y/o explotado parcelas durante al menos veinte años, buena parte de las áreas boscosas del norte argentino en general y de Salta en particular ha sido tradicionalmente ocupada durante décadas

por comunidades aborígenes y campesinas. Para ellas, el vínculo con la tierra y la naturaleza es vital para la reproducción de sus economías de subsistencia y su identidad cultural. Sin embargo, el avance de la agricultura y ganadería capitalistas ha convertido a las tierras rurales de la provincia en objeto de una feroz oleada de acumulación por desposesión que, signada por inéditos niveles de violencia y conflictividad socio-territorial y ambiental, combina la destrucción del bosque nativo con el acaparamiento territorial y la opresión social.

Relevamientos realizados por la Red Agroforestal del Chaco Seco han identificado al menos 18 conflictos por la tierra en la provincia de Salta que, en su mayoría ligados a problemas de titulación, desalojo, usurpación y desmontes (REDAF, 2013), se localizaban justamente en algunos de los departamentos más afectados por los desmontes, como Rivadavia, Anta, Metán, Orán y Rosario de la Frontera. Sólo uno de esos conflictos afectaba a más de 1.800 familias e involucraba una superficie de 643.000 hectáreas (REDAF, 2013).

Protagonizados por inversores extranjeros, firmas locales y empresas sojeras, ganaderas y forestales provenientes de provincias como Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, estos conflictos son desatados por el despliegue de estrategias que nada tienen que envidiar a los mecanismos puestos en juego durante la acumulación primitiva. Dando pábulo a la tesis de Harvey (2004) de que la acumulación por desposesión es legitimada y respaldada por el Estado, se ha reportado el uso sesgado de la legalidad, a tal punto que campesinos criollos y pueblos originarios son denunciados en sus propios dominios ancestrales por usurpación de propiedad privada, amenazas, desobediencia y resistencia a la autoridad, daños y hurto forestal (ARANDA, 2015) -delitos en realidad cometidos por los denunciantes-.

No menos frecuentes son los desalojos violentos injustificados -con y sin orden judicial- a petición de las empresas, los allanamientos nocturnos, las detenciones masivas, la destrucción de cercos y el corte de alambrados para el ingreso de topadoras para desmonte, la obstrucción de caminos, el bloqueo al acceso al agua potable y la contaminación deliberada de pozos. Otros mecanismos de amedrentamiento han sido la quema de cultivos, las matanzas de animales de granja y domésticos, los incendios de viviendas y la represión ejercida por fuerzas de seguridad que trabajan a sueldo para empresarios agropecuarios. Peor aún, esa escalada de violencia a veces alcanza su clímax con asesinatos perpetrados por las 'guardias blancas', esto es, grupos para-policiales al servicio de firmas sojeras y ganaderas (MORINA y CACACE, 2013). A raíz del despojo a sangre y fuego de sus tierras rurales -muchas de ellas, boscosas-, Salta fue entre 1996 y 2013 la cuarta provincia del país con mayor número de muertes violentas de campesinos y aborígenes (DOMÍNGUEZ y DE ESTRADA, 2013).

Aún sin llegar a esos extremos, el desmonte del bosque nativo es en sí mismo una forma de desposesión fatal para los pueblos originarios, que desde tiempos ancestrales han dependido de esos ecosistemas para sus economías de auto-subsistencia de caza y recolección. No es una cuestión menor. Sólo en el Chaco salteño residen alrededor de 23.000 aborígenes de las etnias kolla, avá guaraní, wichí, toba, chané y mocoví, y más de 200 comunidades indígenas viven en departamentos fuertemente afectados por la deforestación como General San Martín, General Güemes, Rivadavia, Orán y Anta (LEAKE y DE ECÓNOMO, 2008).

La eufemísticamente llamada ‘fabricación de campos’, donde los bosques son arrasados mediante el uso de tractores y topadoras con cadenas y luego quemados, causa gravísimos perjuicios a esas familias. Numerosos indígenas han quedado sin agua ni comida luego de que la tala dejara a los bosques reducidos a cenizas y destruyera sus aldeas, chozas y cementerios, no quedándoles otra opción que emigrar hacia los cordones peri-urbanos de Tartagal, Cornejo, Ballivián, Mosconi y San Ramón de la Nueva Orán, donde moran en asentamientos precarios y se alimentan en basurales (GÓMEZ LENDE, 2009; DI RISIO y SCANDIZZO, 2012). Engrosando los abultados cinturones urbanos de pobreza y miseria, estas masas de desposeídos sufren desnutrición, falta de acceso al agua potable y altos niveles de mortalidad infantil, dado que enfermedades zoonóticas como el hanta virus, el dengue y la leishmaniasis migraron desde la selva a las ciudades debido a la tala (DELGADO, 2008).

Constantemente, el capital impone nuevos cercamientos que amenazan con consumir la definitiva destrucción de esas formas de producción pre-capitalistas. En 2006, la provincia de Salta convocó la atención periodística de los grandes medios nacionales cuando su gobierno decidió vender la Reserva Ecológica Pizarro (con sus habitantes dentro) a inversores para desmonte y cultivo de soja (GÓMEZ LENDE, 2009). Menos de una década después, unas treinta comunidades aborígenes y campesinas del departamento de General San Martín han sido rodeadas por la tala llevada a cabo en fincas y estancias cercanas, lo cual las está despojando de sus fuentes de alimentación, refugio y medicina natural, además de bloquear su acceso a las zonas donde tradicionalmente llevaban sus animales a pastar (GREENPEACE, 2014). Esto fue constatado por la Defensoría del Pueblo de la Nación, que dio cuenta del proceso de arrinconamiento sufrido por campesinos criollos y comunidades aborígenes de la etnia wichí debido a las presiones para que dejen sus tierras, la tala indiscriminada, el cierre de caminos y la limitación de áreas para la ganadería de subsistencia, lo cual -combinado con la ausencia de fuentes laborales- deriva en la emigración forzada (DPN, 2012).

A esto se le añaden las graves inundaciones, aludes de barro y deslizamientos ocasionados por la tala indiscriminada, como ocurrió en 2009 en Tartagal (departamento de

General San Martín), cuando se produjo una catástrofe cuyo saldo fue millares de evacuados, varias personas muertas y miles de habitantes sin alimento ni vivienda. Así, la destrucción de la naturaleza consumada por el avance de la frontera hidrocarburífera y la agricultura y ganadería capitalistas pone en riesgo la supervivencia física y cultural de miles de indígenas cazadores-recolectores originarios de la zona y afecta negativamente las condiciones de vida de centenares de familias criollas (LEAKE y DE ECÓNOMO, 2008), despojando a estos grupos subalternos de sus medios de producción y expulsándolos a las ciudades, donde se proletarizarán o bien formarán un ejército de reserva a disposición del capital.

4.3 Mercantilización de la naturaleza, redistribuciones estatales y fraude: de la sesgada aplicación de la Ley de Bosques a la deforestación ilegal financiada por el Estado

Otras formas de acumulación por desposesión relacionadas con la problemática aquí abordada son la mercantilización de la naturaleza y las redistribuciones estatales. Harvey (2014) señala que, pese al obvio empeño del capital por eliminar los regímenes de propiedad colectiva y monetizarlo y privatizarlo todo, la mercantilización de la naturaleza enfrenta ciertos límites. Si bien los bosques nativos pueden ser cercados y privatizados con relativa facilidad, no ocurre lo mismo con los servicios ambientales que proveen, los cuales constituyen un bien indivisible y de delimitación difusa, de afectación común y titularidad indiferenciada que no surgieron para ser intercambiados o producir una ganancia a sus propietarios (CASALDERREY ZAPATA, 2018). Sin perjuicio de lo anterior, la racionalidad del capital puede desarrollar nuevos e ingeniosos mecanismos para convertirlos en mercancía.

Esa mercantilización de bienes comunes a menudo se articula a las redistribuciones estatales, entendidas como el conjunto de subsidios, exenciones y otros privilegios que discrecionalmente transfieren recursos públicos al capital, especialmente a las grandes corporaciones. El resultado de estas prácticas es el saqueo del tesoro público a costa de los contribuyentes, la restauración y/o acrecentamiento del poder de las élites (HARVEY, 2014) y una producción política de rentabilidad que recompone la tasa de ganancia del capital y renueva los procesos de acumulación a escala global (MACHADO ARÁOZ, 2010). No obstante ser legitimada y respaldada por el Estado, esa apropiación privada de recursos suele estar teñida de fraude e ilegalidad, dos atributos típicos de la acumulación por desposesión.

Orientada supuestamente a proteger los bosques nativos y detener los desmontes, la legislación actualmente vigente en Argentina es un claro ejemplo empírico de lo anterior. Obligado por la gravedad de la situación y las presiones de organizaciones ambientalistas y

sociales, el Estado nacional buscó regular la deforestación sancionando en 2007 y reglamentando en 2009 la Ley N° 26.331 “de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos”, más conocida como Ley de Bosques. Esa norma suspendió la tala hasta tanto los respectivos gobiernos provinciales realizaran un Ordenamiento Territorial de sus Bosques Nativos (OTBN) según tres categorías: a) Categoría I (rojo), que incluye a áreas de alto valor de conservación donde no se permiten desmontes ni explotación de ninguna índole; b) Categoría II (amarillo), que contempla zonas de mediano valor de conservación que no pueden talarse pero sí ser sometidas a aprovechamiento sostenible, recolección, turismo e investigación; y c) Categoría III (verde), donde se autoriza la transformación parcial o total.

La Ley de Bosques condujo a la mercantilización de la naturaleza mediante la creación del Fondo Nacional de Enriquecimiento y Compensación de los Bosques Nativos (FNECBN), una figura destinada a resarcir a los propietarios de tierras boscosas que quedaron incluidas en las categorías donde se prohíbe desmontar. Para acceder a los recursos del FNECBN, los titulares de estas áreas -en su inmensa mayoría, empresas agropecuarias- deben presentar Planes de Conservación (PC) -que pueden implementarse en cualquiera de las tres categorías-, Planes de Manejo Sostenible (PM) -que sólo pueden ser realizados en la Categoría II (amarillo) y III (verde)- o Proyectos de Formulación (PF) -que constituyen el paso previo a la presentación de un PC o un PM-. Como resultado, el Estado literalmente acepta pagarles a agentes privados a cambio de que ‘conserven’ los bosques nativos o, al menos, dejen de destruirlos, no penalizando sino premiando con millonarios subsidios a quienes en muchos casos fueron responsables por la apropiación y destrucción de un bien común vía la usurpación de tierras, la expulsión de campesinos y aborígenes y la tala indiscriminada.

En el caso de Salta, la Ley de Bosques, el régimen del FNECBN, las circunstancias que rodearon la realización del OTBN provincial y la funcionalidad del aparato político a los intereses del capital han derivado en la producción y cristalización de mecanismos de acumulación por desposesión basados en el fraude y la ilegalidad, en un esquema donde las redistribuciones estatales y la deforestación clandestina son dos caras de una misma moneda.

Cuando la Ley de Bosques comenzó a debatirse en la legislatura nacional, el gobierno salteño y los productores agropecuarios y forestales locales unieron fuerzas para resistirse a su eventual sanción, arguyendo que la futura norma violaría su derecho constitucional de autonomía provincial en lo que concierne al manejo de los recursos naturales (GUTIÉRREZ, 2016). Paralelamente, el gobierno salteño contravino y transgredió la moratoria vigente y en 2007 -en plena discusión parlamentaria de la ley- autorizó el desmonte de más de 400.000 hectáreas, quintuplicando los permisos otorgados el año anterior y habilitando la tala de una

superficie un 560% mayor (GREENPEACE, 2013). Los nuevos proyectos de desmonte se realizaron en forma tan acelerada que trámites que solían demorar dos años fueron ejecutados en apenas 21 días (LEAKE y DE ECÓNOMO, 2008; LEAKE, LÓPEZ y LEAKE, 2016).

Una vez sancionada la Ley de Bosques, los talleres y reuniones consultivas que obraron de preámbulo al desarrollo del OTBN salteño mostraron serias fallas en los mecanismos de participación social exigidos por la ley, no difundiendo la información disponible ni respetando los tiempos de discusión necesarios para incorporar al debate a las comunidades campesinas y aborígenes. Seguidamente, el gobierno salteño rebajó los estándares de la normativa para favorecer a los grandes terratenientes y productores rurales y excluyó deliberadamente a áreas boscosas que habían sido relevadas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, dejándolas invisibilizadas y no sujetas a regulación (GUTIÉRREZ, 2016). Y cuando la legislatura provincial aprobó el OTBN en 2008, el inventario no incluía el mapa obligatorio de zonificación (GREENPEACE, 2013).

El Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de Salta registró una superficie de 8.280.162 hectáreas de tierras boscosas, de las cuales 1.294.778 hectáreas (16%) fueron clasificadas en la Categoría I (rojo), 5.393.018 hectáreas (65%) correspondieron a la Categoría II (amarillo) y 1.592.366 hectáreas (19%) fueron incluidas en la Categoría III (verde) (MAyDS, 2017b). A la luz de esos datos, Salta es la segunda provincia del país con mayor superficie boscosa incluida en la categoría de alto valor de conservación -representa el 12,37% del total nacional-, prohibiendo además la deforestación del 81% de su floresta nativa. De hecho, casi todo el norte, parte del centro y oeste y buena parte del sur provincial quedaron como áreas protegidas -entre ellos, los departamentos más deforestados, como Orán, General San Martín, Rivadavia y una pequeña parte de Anta-, dejando como ‘zona liberada’ para el desmonte a casi todo este distrito, así como también a Metán y Rosario de la Frontera.

Sin embargo, las apariencias engañan. Poco tiempo después de la aprobación del OTBN provincial, el gobierno salteño comenzó a utilizar ardides jurídicos y argucias administrativas para burlar su propia zonificación y de ese modo favorecer e incluso legalizar el desmonte de zonas prohibidas. Ante la solicitud de los propietarios de 32 fincas situadas en los departamentos de Rivadavia, General San Martín, Anta, Orán, Capital, General Güemes y Metán, el Poder Ejecutivo provincial violó expresamente la Ley de Bosques -que prohíbe realizar (re)categorizaciones prediales- al sancionar tres decretos (2.795/09, 2.211/10 y 966/11) que, bajo el eufemismo del “Procedimiento para el Análisis de Proyectos a Escala Predial” (PAPEP), modificaron la zonificación original establecida en el OTBN provincial para convertir fraudulentamente a áreas protegidas -rojas y amarillas- en zonas de bajo valor de

conservación -verdes-. Así, se autorizaron desmontes para el desarrollo de la ganadería intensiva y el avance de la agricultura sojera en bosques clasificados en las Categorías I y II.

Este proceso continuó hasta finales de 2014, cuando las presiones de una campaña pública de rechazo lanzada por un centenar de organizaciones ambientalistas y sociales, especialistas, académicos y organismos oficiales obligaron a poner fin a los decretos de (re)categorización. Para entonces, ya se había deforestado el 60% de las 58.611 hectáreas habilitadas bajo ese régimen y los desmontes que quedaron pendientes fueron llevados a cabo durante los años subsiguientes, pues para el gobierno salteño la derogación del PAPEP no podía vulnerar los ‘derechos adquiridos’ de los propietarios de las fincas (AGN, 2019).

Simultáneamente, si bien la Ley de Bosques exige la realización de audiencias públicas para que las comunidades aborígenes y campesinas locales puedan aprobar o rechazar los proyectos de desmonte, en Salta este mecanismo siempre ha estado teñido de irregularidades. Así, por ejemplo, para una solicitud de deforestación que tenía lugar en un municipio del departamento Rivadavia se llamó a audiencia pública a 150 km. de distancia en otra localidad de un departamento vecino para evitar que la gente del lugar tomara conocimiento de qué era lo que realmente se aprobaba (DI RISIO y SCANDIZZO, 2012). Según un informe de la Auditoría General de la Nación, en Salta los proyectos de desmonte para superficies iguales o menores a 300 hectáreas no son sometidos a audiencias públicas y la provincia concentra más del 20% de los reclamos por participación de todo el país, en su mayoría realizados por comunidades indígenas (AGN, 2019). Peor aún, existen denuncias de que intendentes, empresas y organismos gubernamentales han presionado a las comunidades aborígenes para que firmen autorizaciones para desmontar y/o acepten la (re)categorización de áreas de conservación a cambio de agua, comida y ambulancias (ARANDA, 2015).

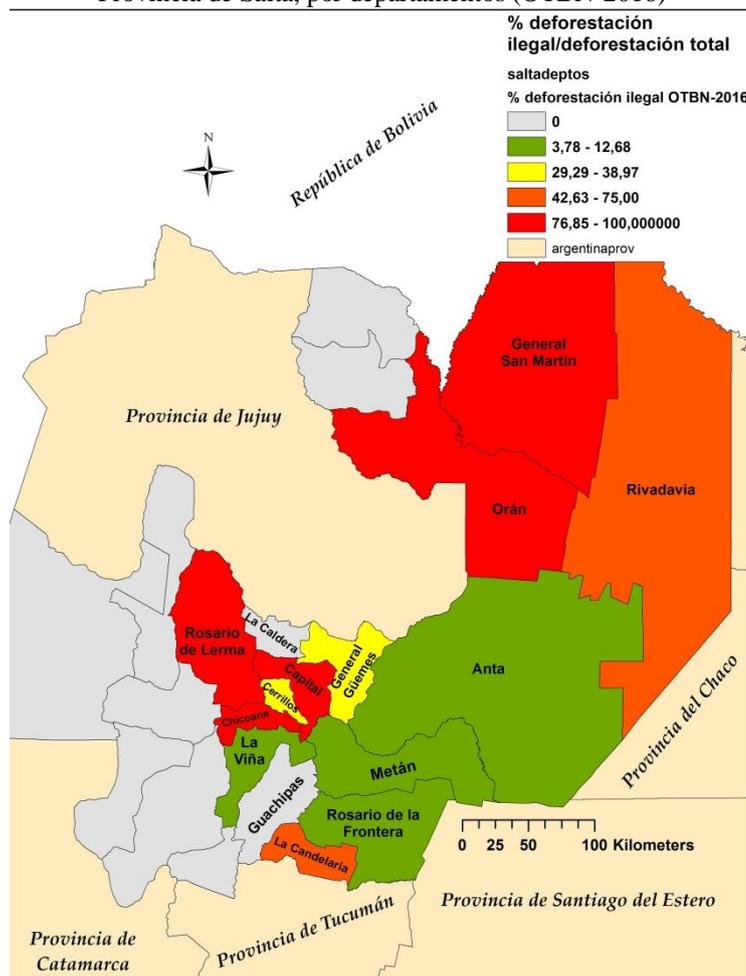
Si se recurre a los distintos relevamientos realizados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación para cuantificar la superficie talada en la provincia entre la aprobación de su OTBN y 2016 y discriminarla según categorías de conservación y departamentos, es fácil observar que Salta se ha convertido en uno de los epicentros de la deforestación ilegal en la Argentina. De las 964.605 hectáreas desmontadas ilegalmente entre la sanción de los respectivos OTBN y 2016, la provincia de Salta aportó el 18,30% (176.503 hectáreas), convirtiéndose así en la segunda jurisdicción con mayor tala clandestina del país. Claramente, los bosques de la Categoría II (amarillo) fueron los más afectados por la tala clandestina (83,41%), seguidos por la Categoría I (rojo) -con el 13,39%- y las áreas sin clasificar

(3,20%)². No menos importante, Salta fue la provincia que entre 2013 y 2016 lideró el ranking nacional de destrucción de bosques de alto valor de conservación, representando nada menos que el 84% del área devastada a nivel nacional en lo que se refiere a tierras forestales de Categoría I. Y aunque la estadística oficial recabada por el Estado nacional es realmente preocupante, palidece frente a los guarismos que surgen de los informes técnicos catastrales realizados por el propio gobierno provincial, los cuales dan cuenta de la deforestación ilícita de 257.828 hectáreas (AGN, 2019) -es decir, un 46,08% más-.

Si bien el área ilegalmente talada fue sustancial, su peso sobre la deforestación provincial total registrada durante el período fue relativamente bajo (38,97%), situándose por debajo de la media nacional (57,47%). Sin embargo, ese dato encubre profundas diferencias a escala departamental. Siete distritos rebasaban la media provincial, dos de ellos con tasas relativamente altas -Rivadavia (41,22%) y La Candelaria (42,63%)- y cinco denotando niveles extremos de deforestación clandestina -Orán (76,85%), Chicoana (80,63%), Capital (82,42%), General San Martín (98,54%) y Rosario de Lerma (100%)- (Figura 3). El núcleo duro del flagelo se situaba en Rivadavia (17.802 hectáreas), Anta (21.493 hectáreas), Orán (55.643 hectáreas) y General San Martín (73.380 hectáreas), es decir, justamente en los cuatro departamentos más deforestados de la provincia y en tres de los -supuestamente- más protegidos por el OTBN salteño. Sumando 168.318 hectáreas, esas cuatro localidades representaban el 95,36% de la tala ilegal salteña y el 17,45% de la superficie ilícitamente deforestada en todo el país, dato no menor teniendo en cuenta que esta problemática se registró en 192 departamentos argentinos. De hecho, General San Martín se destacó como el segundo distrito más afectado por el desmonte no autorizado, reuniendo el 7,61% de la superficie boscosa ilegalmente destruida en todo el territorio nacional.

² Cabe aclarar que la deforestación ilegal no se limita sólo a la tala en las Categorías I (rojo) y II (amarillo) -donde la Ley de Bosques prohíbe expresamente los desmontes-, sino también a la desarrollada en zonas que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación considera como “Sin categoría” porque fueron invisibilizadas por el OTBN salteño. Se adoptó este criterio debido a que la Ley de Bosques estipula que, ante la duda acerca de cuál categoría asignar, siempre debe optarse por la de mayor nivel de protección.

Figura 3 - Proporción (%) de desmonte ilegal sobre deforestación total. Provincia de Salta, por departamentos (OTBN-2016)



Fuente: elaboración propia en base a SAYDS, 2012; 2014; 2015; y MAyDS, 2016; 2017a; 2018.

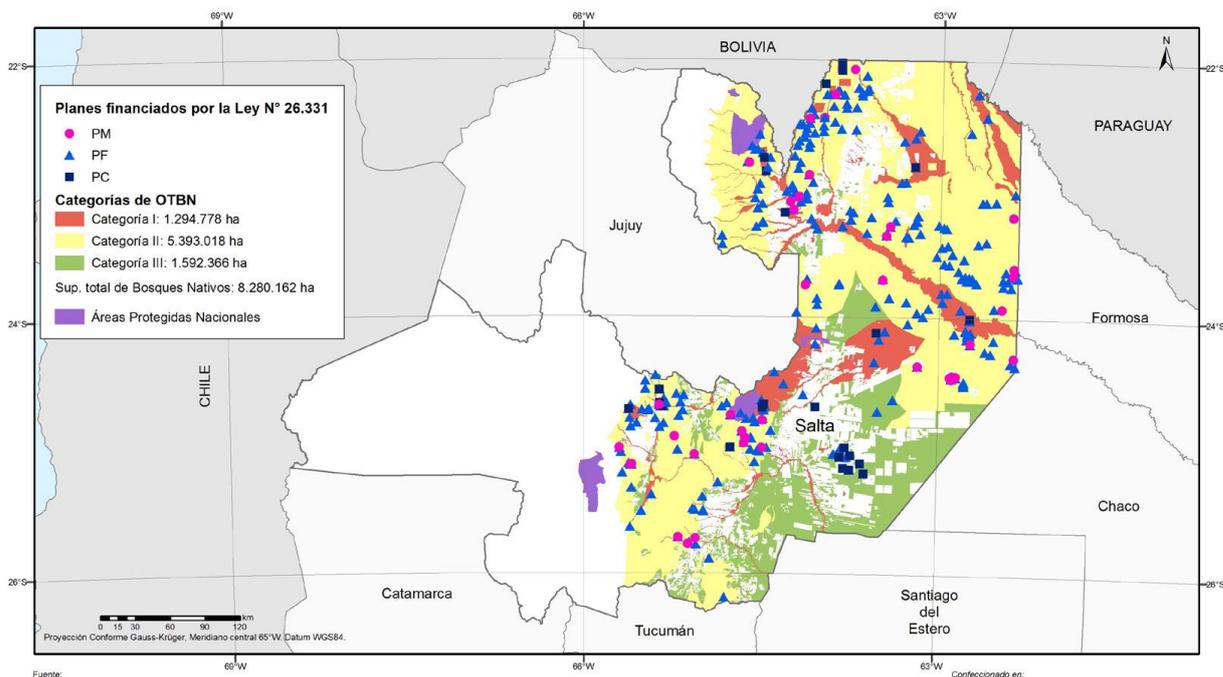
Independientemente del papel sin duda desempeñado por las fraudulentas (re)categorizaciones previamente señaladas, la deforestación clandestina en Salta obedece a un cúmulo de factores que evidencia aún más la connivencia del poder político con los intereses empresariales en juego. La debilidad regulatoria y la corrupción institucional del gobierno provincial han quedado patentes en una larga lista de trasgresiones a la Ley de Bosques, la cual incluye desmontes que exceden holgadamente las superficies autorizadas por los permisos de deforestación, utilización de estos últimos para talar áreas distintas de las declaradas, habilitación de la deforestación sin convocar previamente a las audiencias públicas obligatorias y quema de los árboles talados. No menos destacables son los desmontes ilegales de hasta 11.000 e incluso 16.600 hectáreas que durante meses fueron deliberadamente ignorados por los organismos públicos de control hasta que arreciaron las denuncias, así como también las irrisorias multas impuestas a los infractores -en su mayoría, impagas o condonadas a cambio de planes de reforestación y/o conservación jamás cumplidos- y la continuidad de las actividades

de tala a pesar de las reiteradas sanciones, clausuras y paralizaciones. Peor aún, en 2008 la titular de la Secretaría de Política Ambiental de Salta fue desplazada de su cargo luego de frenar un desmonte clandestino que la firma Quebracho Colorado S.A., perteneciente a dos empresarios estadounidenses, realizaba en una finca del departamento de Rivadavia (GREENPEACE, 2013). El nivel impunidad en la materia ha sido tal que un año después una investigación periodística reveló que hermanos del gobernador eran dueños de una firma que realizaba desmontes (DI RISIO y SCANDIZZO, 2012).

Sin perjuicio de lo anterior, lo más grave es de todo que en buena medida la deforestación ilegal en Salta es financiada por el propio Estado nacional. No obstante el crónico desfinanciamiento del área y la sub-ejecución de partidas presupuestarias, en siete años (2010-2016) se asignaron 1.463 millones de pesos al FNECBN para todo el territorio nacional, de los cuales 985,7 millones fueron destinados a los titulares de 9.247.936 hectáreas de bosques. Con 246,7 millones de pesos, Salta fue la segunda provincia del país que mayores remesas de fondos recibió, no obstante lo cual su tasa de superficie boscosa bajo planes de manejo y conservación (2,8%) es la quinta más baja de la Argentina (MAyDS, 2017b).

Concentrados en empresas y particulares (80,2%), y con apenas un 6,6% gestionado por comunidades aborígenes y campesinas, la inmensa mayoría de esos recursos ha sido canalizada a Proyectos de Formulación (PF) -en la Figura 4, triángulos azul claro-, seguida a bastante distancia por los Planes de Manejo Sostenible (PM) -círculos rosados- y apenas un puñado de Planes de Conservación (PC) -cuadrados azul oscuro-. Comparando su distribución espacial con la Figura 3, buena parte de los fondos del FNECBN ha sido asignada a los titulares de predios situados en los departamentos con altas más tasas de deforestación ilegal, sobre todo en el norte provincial -General San Martín, Orán y Rivadavia-. La evidencia empírica disponible sugiere así la paradoja de un Estado que mercantiliza la naturaleza al ponerle un precio a los servicios ambientales provistos por los bosques nativos y financia los desmontes ilegales mediante la misma ley destinada a evitarlos, transfiriendo una generosa masa de subsidios públicos a los agentes capitalistas del sector agropecuario y forestal.

Figura 4 - PC, PM y PF financiados por el Estado nacional en Salta (2010-2016)



Fuente: MAyDS, 2017b.

Este absurdo contrasentido ocurre en gran medida gracias a la propia Ley de Bosques, que considera como ‘sostenible’ -y por ende, como digno de financiamiento para elaborar un PM o un PF- al desarrollo de sistemas silvo-pastoriles en las áreas correspondientes a la Categoría II (amarilla) de los respectivos OTBN. Por esa razón, los PM salteños suelen ser explotaciones ganaderas con un componente forestal marginal donde la tala ‘selectiva’ a menudo se convierte en un desmonte total o, cuando menos, en un paso previo al mismo.

En el mejor de los casos, se dejan “cortinas protectoras” que apuntan más a enmascarar la destrucción realizada y cumplir con los parámetros jurídicos de la legislación que a garantizar una mínima preservación ambiental. En el peor, ni siquiera se respeta la cantidad mínima de árboles que debe mantenerse por hectárea, a tal punto que muy pocos quedan en pie. Casi siempre el sotobosque es destruido por completo, la implantación de pasturas exóticas compromete el mantenimiento y regeneración del ecosistema y éste se deteriora aún más con el pisoteo, sobrepastoreo y ramoneo de renovales del ganado (GREENPEACE, 2013). Y pocos años después, y con el pretexto de que ya no queda nada que valga la pena conservar, se procede a la ‘limpieza’ y siembra del área -generalmente, con soja- (TOTINO y MORELLO, 2013). A la luz de esta situación, y ante la insuficiencia y precariedad de los controles provinciales, la Auditoría General de la Nación viene bregando para que se suspendan los sistemas silvo-pastoriles que, al abrigo de la ley y bajo el eufemismo del manejo sustentable de los bosques, implican la tala encubierta de áreas protegidas (AGN, 2019).

5 Conclusiones

Ordenada y filtrada a la luz de las categorías de análisis extraídas de la bibliografía teórica, la evidencia empírica recabada a lo largo de este trabajo corrobora la hipótesis de que la actual fase de destrucción del bosque nativo en la provincia de Salta reúne dinámicas y atributos propios de la acumulación por desposesión. En esta provincia, el resultado de la aceleración de la deforestación durante las últimas décadas no sólo ha sido el desmonte de 1,4 millones de hectáreas, con tasas anuales equivalentes a entre tres y catorce veces la media internacional, sino también el desarrollo de prácticas sociales que ilustran con crudeza el lado oscuro de la expansión de la agricultura y la ganadería capitalistas en el norte argentino. Replicando la tendencia mundial y latinoamericana, el objetivo aquí es liberar tierras fértiles para el avance de los monocultivos y la ganadería de exportación y así satisfacer la demanda de las potencias europeas y asiáticas o, en términos de Midnight Notes Collective (1990), “limpiar la tierra” para “ponerla a trabajar” y alimentar el mercado mundial de *commodities*. Así, Salta fue la segunda provincia más deforestada del país, la novena que más superficie aportó al avance de la soja y la primera que más contribuyó a la expansión ganadera.

Los nuevos cercamientos ‘limpian’ la tierra tanto de bosques como de personas, y así las nuevas dimensiones de la acumulación por desposesión -el despojo ecológico y la degradación ambiental- acaban superponiéndose y solapándose a las categorías ‘clásicas’ de la acumulación primitiva -expropiación y acaparamiento de tierras y expulsión y proletarización de campesinos y aborígenes-. Eso explica los virulentos conflictos socio-territoriales y ambientales que caracterizan a Salta y la convierten en una de las provincias más afectadas por usurpaciones, desalojos y asesinatos de aborígenes y campesinos. Bajo la racionalidad del capital, la expansión de la frontera agropecuaria, la aceleración de la deforestación y el despojo violento de la naturaleza y la tierra se combinan para poner fin al control comunal de los medios de subsistencia, bloquear la reproducción social de los grupos subalternos, forzar su movilidad geográfica y convertirlos en fuerza laboral asalariada.

Orientadas a regular los desmontes y proteger la diezmada floresta autóctona, la implementación de la Ley de Bosques a nivel nacional y su sesgada aplicación a escala provincial muestran una pléyade de contradicciones. Si bien en teoría Salta prohibió la deforestación del 81% de sus tierras boscosas, el gobierno provincial ha sido el primero en transgredir el ordenamiento territorial por él mismo aprobado mediante diversos mecanismos - resistencia a aplicar la ley, infracción especulativa de la moratoria vigente, rebaja de estándares

ambientales, distorsión de las herramientas de participación social, (re)categorizaciones fraudulentas para autorizar el desmonte de zonas protegidas, no realización de audiencias públicas, etc.-, todo lo cual ha decantado en la deforestación de áreas donde la tala está expresamente prohibida. Así, casi el 40% de los desmontes ocurridos en la provincia luego de la sanción de la Ley de Bosques ha sido ilegal, abarcando poco menos de la quinta parte de la superficie ilícitamente desmontada en todo el país. No por casualidad, los principales distritos agropecuarios salteños -Anta, General San Martín, Anta y Orán- son los mismos que entre 1998 y 2016 explicaron el 86% de la deforestación provincial total, así como también los que entre 2007 y 2016 concentraron el 95% de la tala clandestina.

Por añadidura, el Estado utiliza la figura del Fondo Nacional de Enriquecimiento y Compensación de los Bosques Nativos para promover la mercantilización de la naturaleza y facilitar mediante redistribuciones estatales el avance del desmonte ilegal y el fraudulento saqueo del tesoro público en beneficio del capital. Sólo la debilidad regulatoria y la corrupción institucional pueden explicar que, pese a concentrar casi la cuarta parte del financiamiento nacional del área, la provincia de Salta sea sinónimo de una deforestación clandestina que es financiada por los fondos públicos que el propio Estado nacional transfiere para planes de conservación y manejo sostenible a los propietarios de áreas boscosas protegidas -en su inmensa mayoría, empresas agropecuarias-. Corroborando la connivencia estatal con la acumulación por desposesión, el régimen vigente legitima la propiedad privada de un bien común, financia la creación de áreas de reserva en tierras de particulares, utiliza el eufemismo del ‘pago de servicios ambientales’ para convertir al bosque nativo en un valor de cambio, remesa una caudalosa masa de recursos públicos a las arcas privadas como compensación de un ‘lucro cesante’ y subsidia el avance del desmonte de áreas ‘protegidas’.

Queda claro, en suma, que la destrucción de los últimos bosques nativos provinciales es el epifenómeno de un proceso más complejo y no siempre evidente de acumulación por desposesión que incluye múltiples aristas y dimensiones de análisis. Sólo el tiempo dirá si la resistencia de comunidades campesinas y aborígenes y organizaciones sociales y ambientalistas logra revertir esta grave situación o, por el contrario, los presagios se cumplen y el capital consume la destrucción del bosque salteño dentro de las próximas décadas.

Referencias

AGN. **Informe de Implementación de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos (julio de 2013-diciembre de 2016)**. Buenos Aires: Auditoría General de la Nación, 2019.

ARANDA, D. **Tierra arrasada**. Petróleo, soja, pasteras y megaminería. Radiografía de la Argentina del Siglo XXI. Buenos Aires: Sudamericana, 2015.

ARMENTERAS, D.; ESPELTA, J. M.; RODRÍGUEZ, N.; RETANA, J. Deforestation dynamics and drivers in different forest types in Latin America: Three decades of studies (1980-2010). **Global Environmental Change**, Melbourne, n. 46, p. 139-147, 2017.

CASALDERREY ZAPATA, M. C. ¿Cuánto ‘vale’ el bosque nativo? Usos políticos y económicos del concepto de servicios ambientales en un estudio de impacto ambiental en Salta, Argentina. **QUID16 Revista del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani**, Buenos Aires, n. 8, p. 146-159, 2018.

CLARÍN. Argentina está entre los diez países que más destruyen su riqueza forestal. Disponible en: <https://www.clarin.com/sociedad/deforestacion-bosques-medio_ambiente-peligro-argentina-mundo-onu-informe_0_SkYuPmFvmg.html>. Acceso en: 16 de jun. 2020.

DA PONTE, E.; FLECKENSTEIN, M.; LEINENKUGEL, P.; PARKER, A.; OPPELT, N.; KUENZER, C. Tropical forest cover dynamics for Latin America using Earth observation data: a review covering the continental, regional, and local scale. **International Journal of Remote Sensors**, n. 36, p. 3196–3242, 2015.

DELGADO, O. La ruta de la soja en el Noroeste Argentino. In: RULLI, J. (Comp.). **Repúblicas unidas de la soja. Realidades sobre la producción de soja en América del Sur**. Buenos Aires: GRR, 2008. p. 132-158.

DINREP. **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Información censal del año 2010 (versión ampliada con datos departamentales)**. Buenos Aires: Dirección Nacional de Relaciones con las Provincias, 2014.

DI RISIO, D.; SCANDIZZO, H. Norte salteño: la tierra de los invisibles. In: DI RISIO, D.; GAVALDÁ, M.; PÉREZ ROIG, D. & SCANDIZZO, H. (Org.). **Zonas de sacrificio**. Impactos de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia. Buenos Aires: América Libre, 2012. p. 35-155.

DOMÍNGUEZ, D.; DE ESTRADA, M. Asesinatos y muertes de campesinos en la actualidad argentina: la violencia como dispositivo (des)territorializador. **Astrolabio**, Buenos Aires, n. 10, p. 489-529, 2013.

DPN. **Vulneración a los derechos de los pobladores criollos e indígenas por deslindes y desmontes irregulares en Salta**. Buenos Aires: Defensoría del Pueblo de la Nación.

FAO. **Situación de los bosques del mundo 2007**. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2007.

FAO. **El estado de los bosques del mundo 2012**. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2012.

FAO. **Evaluación de los recursos forestales mundiales**. Compendio de datos. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2015.

FAO. **El estado de los bosques del mundo**. Resumen. Los bosques y la agricultura: desafíos y oportunidades. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2016.

GASPARRI, N. I.; GRAU, H. R.; GUTIÉRREZ ANGONESE, J. Linkages between soybean and neotropical deforestation: Coupling and transient decoupling dynamics in a multi-decadal análisis. **Global Environmental Change**, Melbourne, n. 23, p. 1605-1614, 2013.

GÓMEZ LENDE, S. Explotación de recursos energéticos y exclusión social. El caso de los gasoductos argentinos de exportación (1997-2005). **Realidad Económica**, Buenos Aires, n. 231, p. 98-124, 2007.

GÓMEZ LENDE, S. Orden global, ¿orden irracional? Agricultura de exportación, devastación de bosques nativos y crisis socio-ambiental en Argentina. **Ensayos e Investigaciones Geográficas**, Formosa, n. 7, a. VII, p. 37-52, 2009.

GREENPEACE. **Salta**: el festival de desmontes no se detiene. Buenos Aires: Greenpeace, 2013.

GREENPEACE. **Desmontes S. A.** Quiénes están detrás de la destrucción de los últimos bosques nativos de la Argentina. Parte II. Buenos Aires: Greenpeace, 2014.

GUTIÉRREZ, R. A. La política de protección de los bosques nativos en Argentina: demandas sociales tensiones nación-provincias. In: **III JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICA Y GOBIERNO “ESTADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN ARGENTINA: NUEVOS DESAFÍOS A LA LUZ DE LA INVESTIGACIÓN”**, 3. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín, 2016.

HARVEY, D. **El nuevo imperialismo**. Madrid: Akal, 2004.

HARVEY, D. **Breve historia del neoliberalismo**. Madrid: Akal, 2007.

HARVEY, D. **Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo**. Quito: IAEN, 2014.

PRENSA FAUBA. Santiago del Estero lidera el ranking mundial de desmontes. Disponible en: <<https://news.agrofy.com.ar/noticia/156130/santiago-estero-lidera-ranking-mundial-desmontes>>. Acceso en: 16 de jun. 2020.

INDEC. **Censo Nacional Agropecuario 2002**. Resultados generales. Total del país y provincias. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2005.

INDEC. **Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010**. Resultados generales. Total del país y provincias. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2013.

INTA. **Primer relevamiento del cultivo de caña de azúcar en la República Argentina a partir de imágenes satelitales para la campaña 2018**. Buenos Aires: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, 2019.

LEAKE, A.; DE ECÓNOMO, M. **La deforestación de Salta 2004-2007**. Salta: ASOCIANA, 2008.

LEAKE, A.; LÓPEZ, O.; LEAKE, M. C. **La deforestación del Chaco salteño 2004-2015**. Salta: SMA Ediciones, 2016.

MACHADO ARÁOZ, H. "El agua vale más que el oro". Grito de resistencia decolonial contra los nuevos dispositivos expropiatorios. In: DELGADO RAMOS, D. (Org.). **Ecología política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la minería**. México: UNAM, 2010. p. 59-96.

MANZANAL, M.; ROFMAN, A. **Las economías regionales de la Argentina. Crisis y políticas de desarrollo**. Buenos Aires: CEUR-Centro Editor de América Latina, 1989.

MAyDS. **Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo en la República Argentina**. Período 2014-2015. Regiones Forestales Parque Chaqueño, Yungas, Selva Paranaense y Espinal. Buenos Aires: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2016.

MAyDS. **Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo en la República Argentina**. Regiones Forestales Parque Chaqueño, Yungas, Selva Paranaense y Espinal. Buenos Aires: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2017a.

MAyDS. **Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos**. Informe de estado de implementación 2010-2016. Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y planes alcanzados por el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos. Buenos Aires: Ministerio de Ambiente de la Nación, 2017b.

MAyDS. **Pérdida de Tierras Forestales y Otras Tierras Forestales por provincias y departamentos, períodos 1998-2002 y 2002-2006**. Regiones del Parque Chaqueño, Selva Misionera, Yungas y Espinal. Buenos Aires: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, 2018. s/p.

MARX, K. **El Capital**. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1968.

MECON. **Salta**. Ficha provincial. Octubre de 2015. Buenos Aires: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2015.

MINAGRI. **Estimaciones agrícolas**. Series históricas por cultivos. Disponible en: <<http://datosestimaciones.magyp.gob.ar/reportes.php?reporte=Estimaciones>>. Acceso en: 4 de nov. 2019.

MIDNIGHT NOTES COLLECTIVE. The new enclosures. **The Commoner**, Oxford, n. 2, 1990. Disponible en: <<http://www.commoner.org.uk/02midnight.pdf>>. Acceso en: 18 de ag. 2017.

MORINA, J. O.; CACACE, G. P. Capitalismo agrario y expansión sojera en la Argentina: ¿un extractivismo sin retorno? In: CACACE, G. P.; GÓMEZ, M. E.; MORINA, J. O.; SUEVO, M. E. **Geografías regionales y extractivismos en la Argentina de los Bicentenarios**. Luján: UNLu, 2013. p. 287-328.

ORTEGA VALCÁRCEL, J. **Los horizontes de la Geografía**. Teoría de la Geografía. Madrid: Ariel, 2000.

PARUELO, J.; GUERSCHAM, J.; VERÓN, E. Expansión agrícola y cambios en el uso del suelo. **Ciencia Hoy**, Buenos Aires, v. 15, n. 87, p. 1-7, 2005.

REDAF. **Conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la región del Chaco argentino 3º informe**. Reconquista: Red Agroforestal Chaco Argentina, Observatorio de Recursos Naturales, Tierras y Medioambiente, 2013.

SALTA INTERNACIONAL. Anta concentra entre un 65% y un 70% del plantel ganadero bovino de la provincia. Disponible en: <<http://www.saltainternacional.com/anta-concentra-entre-un-65-y-un-70-del-plantel-ganadero-bovino-de-la-provincia/>>. Acceso en: 16 de jun. 2020.

SAYDS. **Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos**. Informe nacional. Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2005.

SAYDS. **Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos**. Informe regional Selva Tucumano-Boliviana. Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2007.

SAYDS. **Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo en la República Argentina**. Período 2006-2011. Regiones Forestales Parque Chaqueño, Selva Misionera y Selva Tucumano-Boliviana. Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2012.

SAYDS. **Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo en la República Argentina**. Período 2011-2013. Regiones Forestales Parque Chaqueño, Selva Tucumano-Boliviana, Selva Misionera y Espinal. Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2014.

SAYDS. **Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo en la República Argentina**. Período 2013-2014. Regiones Forestales Parque Chaqueño, Yungas, Selva Paranaense y Espinal. Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2015.

SENASA. **Distribución de Existencias Bovinas por categoría – Marzo de 2017**. Buenos Aires: Servicio Nacional de Sanidad, 2017.

SANTOS, M. **A natureza do espaço**. Técnica e tempo, razão e emoção. São Paulo: Hucitec, 1996.

SANTOS, M.; SILVEIRA, M. L. **O Brasil**. Território e sociedade no início do século XXI. Rio de Janeiro-São Paulo: Record, 2001.

TOTINO, M.; MORELLO, J. El Chaco Seco medio siglo antes de la agricultura industrial: proceso de desestructuración de ecosistemas y sociedades rurales. **Fronteras**, Buenos Aires, a. 2, n. 12, p. 33-44, 2013.

VALLEJOS, M.; VOLANTE, J. M.; MOSCIARO, M.; VALE, L. M.; BUSTAMANTE, M. L.; PARUELO, J. M. Transformation dynamics of the natural cover in the Dry Chaco ecoregion: A plot level geo-database from 1976 to 2012. **Journal of Arid Environments**, Idaho, n. 123, p. 3-11, 2015.